



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.119/2011.

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 887/2011, de fecha 08 de Agosto de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a don ALDO FELIPE FIGUEROA FIGUEROA, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	04.07.2011	\$ 13.381.	Entrega documentos Intendencia.
Quillota, Viña del Mar	11.07.2011	\$ 13.381.	Traslado Ayuda Social a Hospitales.
Quillota, Quilpué	18.07.2011	\$ 13.381.	Entrega documentos.
Viña del Mar, Valparaíso	25.07.2011	\$ 13.381.	Pagos Proveedores, entrega documentos.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 53.524.- (cincuenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos), por Comisión de Servicio.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH /Viáticos 2011.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-